

Buenos Aires, abril de 2025

Señor
Presidente del Bloque Frente Nacional y Popular
José Mayans

Señora
Presidenta del Bloque Unidad Ciudadana
Juliana di Tullio

Señor
Presidente del Bloque Convicción Federal
Fernando Salino
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, elevamos este pedido al Interbloque de Senadoras y Senadores "Frente de Todos", diciendo:

Con profunda preocupación advertimos como, a partir del 10 de diciembre de 2023, desde la Presidencia y la Administración de este H. Senado de la Nación, se viene implementando un proceso continuo de degradación de nuestras condiciones laborales, que puede observarse claramente en:

- un deterioro sostenido y alarmante de nuestros ingresos que, en el plazo de quince meses -hasta marzo del corriente-, han tenido una pérdida de poder adquisitivo de casi el setenta por ciento (70%) frente a una inflación acumulada del ciento noventa y tres por ciento (193%);
- una sucesión de medidas persecutorias, estigmatizantes y degradantes que, comenzando por el DP N° 40/24, manifiestan un absoluto desconocimiento de la actividad parlamentaria. A modo de ejemplo, el citado decreto instaura un sistema de control de ingreso y egreso con huella que resulta a todas luces inadecuado para este ámbito, toda vez que nuestra función no se circunscribe únicamente a las oficinas legislativas ni se cumple en horarios fijos y preestablecidos de siete (7) horas diarias;
- una pretensión evidente de disciplinar al personal, que se expone en el asedio continuo por parte de determinados agentes del área de Seguridad, intromisiones en despachos y la denegatoria sistemática de derechos laborales por parte de la Dirección General de Recursos Humanos;
- la implementación de una interpretación absolutamente ilegítima y desprovista de todo fundamento de la Ley N° 24.600, de nuestro Estatuto y de sus normas reglamentarias y complementarias, plasmada en sucesivos

actos administrativos que dan de baja a agentes de planta permanente de esta Casa. La premisa irracional que pretende instalarse es que quienes han desempeñado funciones en el despacho de un Senador o una Senadora o en un bloque político no poseen derecho a estabilidad en su empleo, lo que genera enorme inquietud en aquellos y aquellas que, a través de los años, han adquirido esa condición cumpliendo con los requisitos que exige la normativa vigente.

Todo lo expuesto redundaría en un contexto opresivo y paralizante que no se condice con nuestra tradición de armonía, alto profesionalismo y espíritu de cuerpo, derivado de un afecto por esta, nuestra casa de la democracia y del consenso federal.

Las actividades realizadas por el denominado “agente administrativo técnico legislativo”, que revista en el despacho de un Senador o Senadora de la Nación de manera directa, exige habilidades particulares, cuya naturaleza difiere de la de otros estamentos del Estado. Un alto nivel de calificación y experiencia del que es dotado a través de años de práctica profesional en esta área específica se ve reflejada en una producción legislativa de calidad.

Como señalamos anteriormente, las decisiones que se han ido tomando por parte de la Presidencia y la administración del H. Senado, desconociendo la Ley N° 24.600, el Estatuto del Personal Legislativo y haciendo una interpretación antojadiza de los dictámenes de la Comisión Paritaria Permanente, redundan en la estigmatización del personal legislativo, con una degradación de las condiciones laborales que impacta directa e indudablemente en la labor diaria de los legisladores y las legisladoras bajo cuya dirección presta servicios y, en última instancia, conspira contra la calidad institucional de este H. Senado de la Nación.

Es por ello que recurrimos a las autoridades del Interbloque en el que nos desempeñamos y, a través de ella, a los Senadores y las Senadoras que lo integran, a efectos de que evalúen las medidas necesarias para exigir a las autoridades del H. Senado de la Nación la reconsideración inmediata de la situación descripta.

Nuestra honesta aspiración es que sea valorada la jerarquía del personal legislativo, muchas veces descalificado por la opinión pública y, actualmente, por las autoridades de esta Casa, que desconocen su significativo aporte al sostenimiento y mejor desarrollo de la maquinaria democrática, último refugio del ciudadano que deposita su poder cívico y confianza en sus representantes.

Solicitamos se dirija la mirada al espacio cercano que eleva el prestigio y sostiene la cotidianidad del legislador, para que podamos seguir sintiendo orgullo por contribuir en el brillo del honorable status que la Constitución Nacional y el pueblo le encomienda, con responsabilidad, lealtad y profesionalismo.

